

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Matemática / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500693
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Matemática
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Matemáticas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de renovación de la acreditación, emitido en 2017, se evaluaba el criterio con una C y se pedía el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

1.- "Es necesario ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo previsto en la Memoria de verificación o solicitar una modificación".

La Universidad ha realizado una modificación del título, aumentando el número de estudiantes de nuevo ingreso de 50 a 58, información que aparece en la nueva Memoria Verificada y en los indicadores de la web de la titulación. Desde el curso 2019/20 no se supera el número de plazas. Sin embargo, se observa que en el apartado de Detalles de la titulación de la web del título se indica que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 60.

2.- "Revisar los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas y cómo se aplican a los distintos grupos, para lograr un mejor ajuste con la memoria de verificación y una evaluación más homogénea".

En este sentido, la Universidad ordenó a la Comisión de Calidad una revisión de las fichas docentes para evaluar las Competencias, Contenidos, Actividades Formativas y de Evaluación y la Distribución de los ECTS. De esta forma, se eliminaron algunas actividades de evaluación que no era posible llevar a cabo con el número real de estudiantes por grupo. Dichas guías docentes también son revisadas por el Consejo de Departamento. La Comisión de Calidad analiza la coordinación y evaluación entre asignaturas y grupos al final de cada cuatrimestre, poniendo recomendaciones o sugerencias para solventar los desajustes encontrados.

La Universidad presenta como evidencia el acta de la Junta de Facultad, donde se aprueban las guías docentes. Se realiza un exhaustivo análisis de los resultados académicos en el curso 2020/21, tanto por asignaturas como por grupos. Se observa que en línea general los resultados de los grupos son similares, aunque hay ciertas asignaturas que cuentan con algún grupo fuera de la media. No se indica si la Comisión de Calidad ha realizado alguna acción al respecto. Asimismo, se observan ciertas desviaciones entre lo indicado en las guías docentes presentadas como evidencia y la Memoria Verificada. Algunos ejemplos son:

En la guía docente de la asignatura "Geometría lineal" la información sobre la evaluación es muy escueta; sin embargo, en la Memoria Verificada se indica que la ponderación máxima del examen final no puede ser superior al 90%. La asignatura "Modelización en Física Matemática: medios continuos" indica en su guía docente que el examen final contará hasta un 40% y las restantes actividades (resolución de ejercicios, exposición de temas) un 60%; la Memoria Verificada indica que el examen debe estar entre un 60 y 80%, las prácticas entre un 10 y 30% y el trabajo in situ hasta un 20%. La asignatura "Simulación numérica" indica en su web que los exámenes prácticos son un 20%, los trabajos 30-60% y el examen final 40-70%; sin embargo, la Memoria Verificada indica que el examen debe estar en 60-80%, las prácticas o proyectos 10-30% y la evaluación in situ hasta el 20%. La asignatura "Técnicas de optimización y control" indica en su guía docente una evaluación basada en un 95% en examen final (o dos parciales), asistencia 5%, mientras que la Memoria Verificada indica que el examen pondera un 60-80%. La asignatura "Matemática Financiera" indica en la guía docente examen final 60- 100%, exámenes prácticos y trabajos hasta 40%; la Memoria Verificada indica examen final 70-90%, prácticas hasta 30% y evaluación in situ hasta 20%. La asignatura "Taller economatemática" indica la guía docente participación 20%, trabajos 40% y examen final 40%, mientras que en la Memoria Verificada se recoge examen 60-80%, prácticas 10-30% y evaluación in situ hasta 20%.

La Universidad ha implementado correctas acciones de mejora, como son una modificación en la Memoria y analizar las guías docentes por parte de la Comisión de Calidad. Sin embargo, se observan ciertas desviaciones en algunas guías docentes con lo recogido en la Memoria Verificada. Por lo tanto, se mantiene la C.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
